Mártes 2 de Febrero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 653

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LISTA DE DIPUTADOS AL CONGRESO
POR LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
QUE SOSTENDRÁ
EL PARTIDO NACIONAL

Dr. D. Eduardo Basavilbaso.
« « Julian Balbín.
« « Daniel M. Escalada.
« « Rufino Varela.
« « José M. Ramos Mejía.
« « Roque Saenz Peña.
« « Cárlos Basavilbaso.
« « Ernesto Pellegrini.
« « Enrique Revilla.

POLITICA

Se ha repetido hasta el cansancio, y hay que repetirlo hasta la saciedad: *nada es espontáneo en la naturaleza ni en la historia*.

Los sucesos tienen madre, como los animales tienen progenitores.

No se producen sin el gérmen generador, como no se produce una espiga sin el grano hinchado por la humedad y calentado por el sol.

Un hecho histórico que hay se hace sentir como un estallido sin que nadie lo espere, *imprevisto*, es á veces el resultado de causas remotísimas, como esas trombas que la historia natural esplica por sacudimientos que seis meses antes se produjeron en los polos.

Los hechos históricos no son la obra de un dia; ni hay un hombre público, por poderoso que sea, que tenga la facultad de producirlos cuando quiera.

Son, por el contrario, el resultado de un trabajo lento que vá poco á poco combinando causas y efectos,—bien así como el tiempo vá lentamente acumulando granos de arena para formar las montañas.

Por este procedimiento moroso vienen los pueblos tejiendo su historia con la misma laboriosidad con que los pólipos, esos obreros del abismo, hacen en silencio sus grutas de coral y de madrépora.

Toda la mision de los hombres de Estado, se reduce á encaminar, á dar direccion conveniente á los sucesos que lógicamente se producen y que en ningun caso podrian impedir que se produzcan.

El hombre es tan impotente para producir los acontecimiedios con que se teje la historia, como para evitarlos...

Cuál era el deber del General Mitre, y el de todo hombre medianamente cuerdo, al hallarse en presencia de las tres candidaturas—*Juarez, Rocha* é *Irigoyen*?

No son hechos aislados que han aparecido como hongos en el campo despues de una noche de lluvia.

Cada una de esas candidaturas, es, por el contrario, la resultante de mil aspiraciones diversas, de quinientos intereses varios, de cien ideas encontradas y de cincuenta fuerzas que actuaban libremente y que, por motivos superiores á ellas mismas, han llegado á combinarse y determinir *el hecho* que representan.

Son tres hechos ilevantables, indestructibles, de los cuales no se puede humanamente prescindir.

Y no hay mas que esos tres, en cuyo torno jira todo lo que el pueblo argentino tiene de bueno, de regular y de malo—¡todo!

Fuera de ahí, no hay nada en la actual contienda electoral.

Quien salga de esos términos, caerá redondamente en el vacío,... ó caerá á cuatro piés en el ridículo.

Es lo que le ha sucedido á Mitre.

En vez de plegarse francamente, honradamente á uno de ellos é influir en el sentido de modificar la direccion que llevaba, tuvo la imbécil pretension de negarlos, y comenzó por condenarlos.

Juarez Celman, un mozo desconocido y sin antecedentes; *Irigoyen*, una abominable tradicion de sangre; *Rocha*, una calamidad pública.

Ah!—estas situaciones políticas son como la esfinge de Edipo: devoran al que no sabe traducirlas ó intrepretarlas.

Ahí lo teneis al mismo Mitre, colocado en esta disyuntiva de acero: ó se pone al servicio de la tradicion de sangre, ó se pone al servicio de la calamidad pública.

Si hubiese calculado mas patrióticamente, si no se hubiese dejado aturdir por el ensimismamiento presuntuoso que lo hizo suponerse capaz de anular hechos que no habia podido evitar, hoy estaria al servicio del mozo desconocido y sin antecedentes, del cual puede esperarse, y aún hoy el deber moral de esperar mucho de bueno, de útil y de noble, miéntras no dé pruebas de lo contrario.

No habia mas que esos tres hechos en el país; y era necesario optar por uno de ellos.

Mitre ya ha de estar arrepentido de lo que ha hecho; pero su arrepentimiento no ha de tomar formas reales sinó despues del 8 de Febrero, cuando haya pasado la eleccion de Diputados y se entre á tratar el difícil asunto de la Presidencia *de transaccion*.

Entonces ha de ver que Irigoyen no desiste, ni debe desistir, ni puede desistir de sus pretensiones; y que Rocha, por su parte, se halla colocado en idéntica situacion.

Y tendrá que ir, obligado por la fuerza de los sucesos, á remolque de la tradicion de sangre, ó á remolque de la calamidad pública.

Es la pena establecida en el código de la moral política para los infractores de la lógica.

TUCUMAN SE PORTA

El movimiento de opinion que se ha producido últimamente en la Provincia de Tucuman, importa una verdadera revolucion.

Ya irán viendo nuestros lectores con cuanta razon les decia FIGARO que habia llegado el momento de discutir los títulos de propiedad en cuyo nombre pretendia el Dr. Irigoyen disponer de aquellos votos.

No son suyos. No le pertenecen. Ni le han pertenecido, ni le pertenecerán nunca.

Allá, no aquí, es cierto que se detesta la tradicion de sangre. Mirando las cosas de cerca, es como para afirmar que solo en Tucuman ha habido mazorcadas y mazorqueros.

Ya lo estais viendo. Ese partido rochista, tan fuerte, tan decente, tan entusiasta, se ha disuelto en cuanto ha sellado su candidato un pacto de amistad con Irigoyen.

No quieren saber nada con los federales! No pueden tener nada de comun con ellos. Temen su contacto como el de un animal venenoso.

Cada uno de los Gefes del partido rochista—miembros todos ellos del partido liberal—ha resuelto meterse en su casa y entregar sus elementos á sus amigos tradicionales, á sus correligionarios de toda la vida, que son los juaristas.

Así pues, sin pactos, sin convenios interesados, sin transacciones prévias y sin condiciones de ningun género, tenemos nuevamente al partido liberal unido en torno á la candidatura del doctor Juarez Celman.

Y unidos los rochistas y juaristas, se aprestan para ir á votar el próximo domingo, *quiera ó no quiera el señor Gobernador*.

Es Tucuman, en nuestro concepto, aquel punto de la República en que la contienda electoral ha llegado á hacerse mas interesante.

Allí hay realmente oprimidos y opresores; y son los oprimidos los que se alzan en nombre de la libertad escarnecida y van á disputar su derecho en lucha leal á sus opresores.

Bien por Tucuman!

CARNE CON CUERO

Todas estas fiestas, comilonas y beberajes de los rochistas, comienzan como las bodas de Cuchupin y acaban como las orgías de los indios en los tolderíos.

La carne con cuero que tuvieron antes de ayer en el distrito de Saavedra, partido de Belgrano, estuvo muy léjos de ser una escepcion á la regla.

Antes de comenzar el fandango, habia ya un centenar de *adictos* que lo bailaban: unos se tambaleaban apenas; pero, en cambio, otros rodaban por el suelo.

Muy luego comenzaron los gritos, las imprecaciones, los alaridos y las blafemias,—y brillaron en el aire los puñales y revólvers.

Gente rochista al fin!—gente de acha y tisal

Era imposible contenerlos ó aplacarlos.

El General Mansilla tuvo que trepar sobre una mesa, pasar muy derecho, golpearse el puño y gritarles con toda la fuerza de sus pulmones de ballenato: *Señores, soy un General de la Nacion!!!*

Solo así pudo conseguir que de aquel infierno salieran algunas voces que, colocándose en razon, le contestáran: *Y á mi ¿qué importa?*

Los cuchillos y los revólvers, entre tanto, hacian su oficio.

Aquellas gentes, invitadas para comer y beber fraternalmente, se trataban á balazos, tajos y puñaladas.

Resultado: quince heridos, entre los cuales se encuentra el mismo General García, representante del Gran Comité Argentino en la parranda, lastimado en una mano.

Hasta ahora no sabemos si habrán muerto algunos de ellos; pero, con lo que se sabe hay bastante para decir que una fiesta rochista es peor que un siniestro en los ferro-carriles.

¡Con razon dice Mitre que el doctor Rocha es una calamidad pública!

JUNTA ENJUICIADA

Aunque han pasado tres ó cuatro dias á que el Juez Dr. Tedin mandó enjuiciar á una Junta por delito de desacato, no es tarde para decir algunas palabras sobre esta cuestion.

No parece sino que el Sr. Juez, á pesar de su notoria ilustracion jurídica, hubiese perdido parte de su criterio en tratándose de estos asuntos electorales.

En efecto, el pretendido delito de la Junta *solo* consiste en que observó al Juez Federal, que no podia cumplir su sentencia de tachas, por cuanto no le reconocia *jurisdiccion orijinaria* en los juicios de tachas, sino puramente apelatoria, no puede producirse sino habiendo fallo de 1ª Instancia apelado ó de que se hubiere denegado la apelacion, ocurriendo en este caso en *apelacion de hecho*, la cual no se puede tramitar, sinó prévio informe del que debió fallar en la 1ª instancia.

La jurisdiccion apelatoria no se puede producir jamás, sino habiendo fallo de 1ª, apelado, de uno ú otro modo; y la ley de elecciones es muy clarisima, en cuanto no inviste en el Juez Federal sinó jurisdiccion apelatoria, y por su artículo 9º dá los requisitos con que debe instruirse la 2ª instancia.

Pues bien; para toda Junta un fallo del Juez Federal atribuyéndose jurisdiccion orijinaria, ó que conozca sin fallo de 1ª, no es tal sentencia obedecible, y hará siempre bien en representar al Juez de 2ª instancia que no puede ejecutar un fallo semejante, que á mas de ser vedado al Juez de 2ª darlo, puesto que carece de jurisdiccion orijinaria, importa el despojo de su jurisdiccion de 1ª instancia á la Junta.

¿En qué hay ni puede haber aquí desacato?

Léanse los arts. 30 al 37 de la ley de los crímenes sujetos á la jurisdiccion federal, promulgada en 14 de Setiembre de 1863, y no se encontrará que á esto pueda *nadie* llamar desacato.

En la antigüedad habia la fórmula para cuando un superior incurria en estos errores, de que el inferior le decia *obedezco pero no cumplo*.

Fórmula que por infundada, se olvidó y se optó por hacer lo que hizo aquí la Junta, y mucho mas en un Gobierno de leyes, en que ningun inferior lo es en el sentido de obedecer cuanto se le manda, y de no poder hablar cuando el superior le arrebata su autoridad.

¿Qué haria el Dr. Tedin si mañana, sin haber aún fallado él en un asunto, sobre que la Córte no tenga jurisdiccion propia sinó apelatoria, una parte ocurriera á la Corte y de allá le viniera un fallo en contra de uno ú otro de los litigantes?

¿Lo ejecutaria?—Es evidente que no, pues no podria acordar validez en un fallo de un tribunal que no tenia jurisdiccion originaria, sinó apelatoria, y esta no se habia producido.—Y así era su deber representárselo á la Córte, formándole de este modo respetuoso una competencia indirecta.

Pudo decirlo mas la Junta, y es que el Dr. Tedin carece de toda autoridad en el caso, pues no es el Juez que designa la ley de elecciones, ni tiene jurisdiccion en lo criminal.

Que la ley al designar al mas antiguo majistrado de 1ª Instancia Federal, no fué á capricho, ni por divertirse, sino porque siendo esas cuestiones de suyo apasionadas, en el Juez mas antiguo debe suponerse mas alejamiento las pasiones políticas, pues mientras mas antiguo es el Juez, mas se unifica con la majistratura y mas se aleja de esas pasiones.

TELEGRAMAS

Tucuman, Febrero 1º.—A FIGARO.—El señor D. Crisóstomo Mendez se encuentra gravemente enfermo.

Hay poca esperanza de salvarlo.

El Gobierno, alarmadísimo por la actitud decidida que han asumido los juaristas, amenaza con ganar las elecciones á balazos.—*Corresponsal.*

Córdoba, Febrero 1º.—Habiéndo marchado á esa como fugado el individuo Almiron, que Moyano hizo aparecer como autor de las injurias y calumnias lanzadas contra el Dr. Juarez por el pasquin *Mefistófeles*, sin dar fianza en los dos juicios por calumnia que se le siguen, el apoderado del Dr. Juarez pidió el embargo de la imprenta de dicho pasquin con carácter preventivo, el que fué acordado por el Juez.

La prensa local y la de Tucuman siguen refiriendo desastres y hasta robos en el ferro-carril Central Norte, haciendo cargos al gerente Tedin.—*Corresponsal.*

Azul, Febrero 1.—Á FIGARO.—Acaban de llegar 70 gendarmes de la policía de La Plata, armados á remington.

Vienen á asegurar el triunfo de la lista rochista en las elecciones del 7.

Esta es la libertad de que gozamos los porteños.

La Nacion y *El Censor* pueden aplaudir ahora.

Es de advertir que la policía de aquí consta de 120 gendarmes.

El triunfo estaba asegurado por los amigos del doctor Juarez.

Ahora será necesario abstenerse ó batírse con un ejército, amen del fraude en la inscripcion, de las amenazas de las autoridades y del oro del Banco de la Provincia.

El Gobierno de la Nacion deberia darnos garantias; de otro modo la vida se hace imposible en la Provincia de Buenos Aires.

Corresponsal.

COSAS DE CASA

Dice un colega de Chivilcoy, que á los señores D'Amico, Rocha y comparsa puede aplicárseles estos versos de un vate español:

No es menester que el Septentrion los lance,
Los bárbaros están dentro de Roma.

Pero, apreciable colega, llamarles bárbaros á esos señores, es... es... poco.

Busque por ahí otros versitos mas adaptables á la situacion, en que se les llame á las cosas por su verdadero nombre.

Por Dolores debe de oler mal.

Véase lo que la *Constitucion* de aquella localidad, le dice á su candidato el Sr. Pilotto:

«Desinféctese primero la Teresa Raqui del teatro de Moreno (¿que teatro será ese?), no se levante la falda para descubrir los bajos grises, no se permita licencias inadmisibles entre la gente honrada y purgue su alma y su corazon dañados antes de atreverse á asomar el rostro en los hogares honestos!»

Pero, caramba! esa *Constitucion* no tiene consideracion siquiera por la fusion de la coalicion!

Y qué dirá Pilotto al verse tratado así por *su* prensa?

Ya soy feliz, mi Coronel!... La *Revista Pedagógica* trae, entre otros trabajos, uno que se titula Filosofía, por Justo F. Meza.

Quieren ustedes hacernos el favor de decirnos si este D. Justo F. Meza es el mismo Dr. D. Justo Meza á cuyo cargo se encuentra el departamento de vacuna animal?

Si es, prometemos leernos de cabo á rabo esa... filosofía.

Nos gusta tanto lo que escribe ese sabio!...

Dice el periódico *La Plata*, redactado en la idem:

« El despifarro de los dineros públicos que antes se hacia en grande escala, ahora se está haciendo en pequeña.

«Todas las ramas de la administracion provincial se hallan poseidas de esa sed de oro, que como todas las pasiones, cuando llegan á dominar completamente al individuo, lo convierten en bruto ».

Pero, don Pancho, eso dice Vd. de sus amigos—y no teme que le quiten el puesto de Comisario... Pues, no hay mas: eso es hablar claro y sin pelos en la lengua.

No hay peor cuña...

Ah! macaneador lindo!

Dice un diario platense:

«Tomó con mano trémula la pluma, é inspirado por su naciente amor á una bonita maestra de escuela en cuya casa ha sido presentado ha cuatro dias, escribió los siguientes versos:

Yo te amo, sí—Quedaba dentro el pecho
como en el seno de apagada hoguera
una chispa de amor, tal vez postrera,
como el perfume en la cortada flor;
como en el nido de pasion deshecho
queda el calor de la torcaz amante;
y esa chispa dulcísima y constante
á tí la ofresco en mi sentido amor.»

¿Y no hay quién te ofrezca una carrada de pasto?

Hoy se celebra en el pueblo conocido generalmente por Adrogué, la inauguracion de la estátua del Almirante Brown.

Muchos han sido los preparativos que para esta fiesta se han hecho, y será digna, segun tenemos entendido, del inmortal guerrero.

Vamos á ver, Almirante D'Amico, cómo te portas al hallarte de potencia á potencia y frente á frente de esa estátua.

Te auguramos una sublimidad pasmódica.

Daremos algunos apuntes.

A qué comentarios se puede prestar lo que se nos comunica en la carta que publicamos á continuacion?

Lo que en ella se nos dice no es sino la repeticion de escesos y atropellos que en casi todos los departamentos de la Provincia se vienen produciendo.

Y aún hablan, esos cínicos, de la presion oficial y de la falta de garantias.

«San Antonio, Enero 31 de 1886.

Señor D. Eustoquio Posse—Buenos Aires.

Apreciable compatriota:

Participote que ayer en la reunion y banquete con que se obsequió á nuestros conciudadanos, con la vénia de la autoridad competente, se presentó un agente de la autoridad policial, y sin haber motivo para ello, ordenó se disolviera la reunion por órden del Comisario de Policía.

Viendo este proceder, se pasó á protestar, y se remite protesta al Comité General.

La reunion se disolvió.

Servando Garcia, rochista, dió muerte alevosa á Mariano Casco, que militaba en nuestras filas.

Probablemente no le harán nada.

N. N.»

No publicamos el nombre de la persona que nos trasmite estas noticias, pues estamos seguros de que lo pasaria mal.

PÁRRAFOS

La ermita de Monserrat

—

(Recuerdos de viaje)

La tierra se ve como lejana tromba que esconde su boca en el acuático elemento.

Un promontorio de piedra se presenta primero, solitario centinela, Hércules de la mar.

Sigue una isla dominada por una inmensa montaña de granito.

Como estrella polar, hay en la cúspide de esta montaña un faro.

Seguia el vapor menguando su fuerza cuando entramos en la bahia de Santos, pueblo del Brasil.

Era el crepúsculo de la tarde, y un panorama grandioso presentóse á mi vista.

A entrambos lados dominaban las feraces campiñas y elevadas montañas que se perdían entre pardas y cerúleas nubes.

Al pié de las riberas, cabañas formadas de palmas y rústicos troncos; cerca de estas montañas se balanceaban; en el manso rio, débiles barcas; bogaban de aquí para allí en las canoas los *pretos ó muleques*, acompañando sus guturales canciones con el monótono ruido de la *pala ó remo ancho*.

Tres millas antes de llegar á Santos, sobre una roca cóncava, existia una pequeña fortaleza armada por seis cañones y vigilada por tropa brasileña.

Se nos dirijió la *voz* de *seña;* vino á nosotros la falúa de la capitania del puerto, y poco despues fondeamos en el puerto y bajamos á tierra.

Deseando estaba la luz del nuevo dia para lanzarme á aquellas inmensas montañas y contemplar desde su cúspide aquel inmenso panorama.

Durante la comida me acompañaron algunos caballeros naturales del pais y estrangeros, para quienes llevaba cartas de presentacion.

Entre ellos se hallaba un ingeniero ruso, cuya instruccion podia medirse por su amabilidad.

—Yo me comprometo á acompañar á Vd. y servirle de guía, dijome.

– Hasta mañana, pues, mi querido cicerone, le contesté despidiéndome de él.

Llegó la mañana, y nos pusimos en camino el ruso y yo.

—Vamos á la montaña mas alta, me dijo. En su cúspide encontrará Vd. como darse espansion á sus delirios de poeta

Nos dirijimos hácia el noroeste, y pronto nos hallamos al pié de la montaña por la que debíamos ascender.

Encuéntrase á su paso la iglesia de Santo Tomás, y á su izquierda y derecha un riquísimo manantial, del cual sacaban agua algunos *pretos ó muleques* esclavos y llenaban unas bateas donde lavaban.

Ascendimos.

Habíamos caminado unos doscientos pasos, —yo estudiando con agrado los diferentes arbustos y corpulentos troncos,—cuando á nuestra derecha notamos una gruta de piedra, formada por la naturaleza. Unos *mulequiños* que se hallaban allí nos vendieron por unos cuantos *reis* cañas dulces, que aplacaron nuestra sed por algunos instantes.

Seguimos.

Llegamos á la cúspide.

Qué panorama! La elevacion debia ser unos dos mil quinientos á tres mil piés sobre el nivel del agua.

A veinte leguas de distancia llegaba la vista.

Qué feracidad de campos y qué variedad de plantas y aves canoras de pintados colores!...

Viajar, viajar para ver, para estasiarse, para dilatar, para saturar el corazon y los sentidos de efluvios deliciosos!

Una ermita coronaba la montaña.

Penetramos en ella, y despues de entregar á Dios mis leales preces, dirigí la vista á *aquello*.

Modesto albergue para la Vírgen de Monserrat que allí se adoraba; pero recinto venerado hasta lo infinito por los pobres naturales de aquel pueblo.

Por todas partes se hallaba alguna ofrenda de plata ó cera.

Curioso estaba por conocer el orígen de aquella pintoresca ermita, cuando se presentó á nosotros una anciana de color cetrino, acompañada de un negrillo.

— Hace mucho que se fundó esta ermita?— la pregunté.

—Que se fundó, señor, hace mucho,—me contestó.—Hallábase en ruinas cuando el año cuarenta y seis fué reedificada por Fray Florencio de Dolores Maria, Presidente del Monasterio de San Bento, con las limosnas de los fieles.

—Y de su *orígen*, ¿no sabe?

—Si, señor: cuenta la tradicion algo que podré repetir á Vd.

—Le agradeceria mucho.

—Pues vengan ustedes á mi choza, y allá tomarán, si gustan, un poco de *caldo de caña* para que se refresquen.

Admitimos y... hé aquí lo que aquella buena mujer me contó:

A principios de este siglo, vinieron á esta provincia algunos padres misioneros, que eligieron este sitio para fundar la ermita que Vds. han visto.

Ellos mismos, á falta de albañiles y ayudados por algunos indios *corajás*, empezaron la obra, y estaba al concluir, cuando una noche sintieron una detonacion de fuego dentro de la ermita. Acuden presurosos, y se encuentran con el cuerpo ensangrentado de uno de sus compañeros. Era el mas jóven de los padres. Figuraos el terror y el miedo que infundiría en ellos el espectáculo que presentaba el moribundo, abrazado á un pequeño crucifijo y lanzándo sus últimos suspiros. Buscaron por todas partes, y no hallando arma ninguna y no habiendo podido pronunciar el moribundo una sola palabra, comprendieron que habia sido asesinado.

Se hicieron pesquisas, poniendo el pueblo en alarma.

El espanto producido fué imponderable.

Un doble sacrilegio!

Encontróse en la gruta de piedra, que mas abajo habrán ustedes visto, á un hombre ya de edad, sobre el que cayeron las sospechas.

Lo prendieron y fué conducido á la cárcel, donde se le siguió un proceso que duró algunos meses.

Resultó que él era el asesino, confesando que hacia algunos años que iba tras la huella del padre Alberto, seductor y causa de la muerte de su hija.

No habiéndose hecho justicia en Córcega, juró tomarla por sí mismo, y vendiendo cuanto tenia, siguió al padre Alberto hasta encontrar la ocasion propicia de cumplír su venganza.

Disfrazado de marinero, vino en el mísmo buque que los jesuitas.

Vió aquella noche al pobre Alberto solo en la ermita, mientras los otros dormian, y acercóse él, que estaba orando ante la imágen de la Vírgen, lo que le contrariaba, pues iba á morir con el nombre de Dios en los labios.

Sin embargo, no se detuvo: asiéndolo de los cabellos, le descerrajó un tiro en el corazon y huyó de allí.

Aquel viejo fué condenado á muerte.

En esta cabaña pasó sus últimos momentos.

En esa capilla se confesó, y allí, junto á ese cocotero, lo fusilaron.

Los jesuitas abandonaron horrorizados la ermita y esta cabaña, que nadie se atrevió á pisar sinó despues de cuarenta años.

Ahí teneis, señores, lo que se cuenta de ese albergue consagrado á la Vírgen de Monserrat.

ADAM.

URUGUAY

Enero 30 de 1886.

Sr. Redactor de FÍGARO.

No puede dejarse de conocer el artífice por sus obras.

La triple alianza no tiene aquí, como le sucede en toda la República, gente para presentarse decorosamente á las urnas, y aguzan el ingénio para acreditar, en forma, el consumo de los dineros del Banco.

Han traido algunos extranjeros para representar la comedia y poder protestar contra la imposicion.

Hay tambien unos cuantos fusiles escondidos para por si acaso.

A última hora han lanzado una lista de chacota, que la encabeza Luisito, consejero áulico de Antelo y orador chirle de don Dardo Rocha, y han tomado las de Villadiego por lo que pudiera tronar,

Quedarán aquí para el dia de la eleccion dos ó tres acólitos de escalera abajo y la comparsa de extranjeros conchavados, que han de dar la funcion, si no se les agua la fiesta, que es lo mas seguro.

No crean una palabra de intentonas jordanistas ó botinistas en Entre Rios.

No les faltan las ganas, pero aquí el Gobierno es popular y generalmente estimado, y cuenta con la opinion y con la fuerza, para ahogar en su orígen cualquier chirinada.

Rocha y Cª lo saben y no han de venir aquí á gastar pólvora en salvas, haciéndose golpear,

Para mí la eleccion se pasará sin novedad alguna, triunfando casi canónicamente la lista del Partido Nacional.

Si no fuera por el dinero del Banco, que Rocha desparrama pródigamente como cosa ajena, ni esos sermones de acólito hambriento, que oímos de los desesperados, tendríamos aquí, pues ni medios tendrian los que se llaman *pueblo soberano*, para publicar lugares comunes en organillos destemplados.

En la Provincia de Entre Rios los *partidos aliados* están partidos por el eje; y no tienen compostura, ni con toda la plata del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Corresponsal.

QUISI-COSAS

A que no saben ustedes, cuántos Ricardos Emos de Tortosa han habido en Buenos Aires?

Cinco.

Uno, de quienes ustedes recordarán, cuando se dió el escándalo H en nuestros tribunales.

Otro, cuya historia nos empezó á contar Eduardo Gutierrez y que nos dejó trunca con la malhadada muerte de *La Crónica*.

Otro, que nos contaba Juan Gutierrez en *El Progreso*, y que con *El Progreso* se fué al otro distrito.

Hasta ahora van tres; pero reaparece *El Progreso*, á manera de hombre grasudo á quien los baños rusos ponen chiquitito y flaco y...¡admirense ustedes! un otro Ricardo Emo de Tortosa se presenta á continuar escribiendo (eres turco) la historia del predicho, que será otro.

Quieren ustedes que les diga la verdad?

Pues yo pienso que ese hombre no ha existido nunca.

O cuando mucho, le han hecho creer que existe; pero que es mentira.

Tortosa no es Tortosa.

Don Emo no es don Emo.

Don Ricardo no es don Ricardo.

O de lo contrario, todas esas historias que se cuentan, todos esos cuentos de que uno que decia llamarse D. Ricardo Emo de Tortosa hacia historia, que son:

El uno dice que es un santo.

El otro que es un crapulin.

El de mas allá, que es un Abelardo... salva sea la parte.

El de acullá que es intrigante; buena cuña del jesuitismo.

En qué quedamos?

Si eso es historia, ¿así se escribe la historia?

Es posible creer que haya existido un hombre, de carne y hueso, vivito, andando y obrando, que supera en facultad á la divina trinidad de padre, hijo y espíritu santo? esto es, que sea cinco Tortosas distintos y un solo D. Emo verdadero?

Y cuál es el verdadero?

El que dirije ayer dos palabras al públíco para decirle:

—Eh! señores, no basta el escándalo dado, ni mi vida ha sido contada como á mi me conviene. Para contar mi historia, me basto y me sobro. Al avio, y asi termino repitiendo á todos (alza, pilili que todos están para escucharte) aquellas memorables palabras del insigne Navegante genovés ante la corte de Isabel la Católica:

Si mis discursos hallais de gala agenos
Verdad, os juro, que tendrán al menos.

Mal comienzo, Sr. D. Emo *figurado*, mal comienzo, porque comienza Vd. por mentir.

Primero, porque el insigne Navegante no rimaba en sus conversaciones.

Segundo, porque eso no lo dijo Cristóbal Colon, sino que el dramaturgo Rubi se lo hizo decir al actor que representó al personaje, como á Vd. le hacen poner su nombre al pié de una historia.... que será historia cuando las gallinas hagan *pis*....

CUASIMODO.

PALOTADAS

Un *Sachem II* debutó ayer (no vayan á poner *debrulo)* en *Et Diario*,—lo que quiere decir que el I reventó de un ataque de *humorismo*. - Que la tierra le sea leve.

Con tono de maestro zapatero en *Crispino y la Comare*, se demuestra el nuevo *Sachem* disgustadisimo porque el Presidente de la República ha cometido la grave falta de no llmarlo para labrar el discurso que debia pronunciar en la inauguracion de la 2ª Exposicion Italiana.

Este *II Sachem* deberia ser, cuando menos, el General *** por la pedanteria é ignorancia con que se espresa, si Bun-bun estuviera para esas pellejerías despues de la manteada Saavedruna.

El Presidente no ha debido espresarse en lenguaje oportuno, con esa difícil facilidad que requiere la sencillez natural de lo correcto, sin la estendida y ampulosa fraseologia que trasciende á recalentamientos retóricos y que produce en el ánimo el mismo efecto que la manteca rancia en el paladar.

No, señor: el Presidente de la República anduvo errado cuando no evocó á su recuerdo el númen protector de ese nuevo Sachem salido de la cabeza del I como de la diosa de la sabiduría el dios de la guerra, tan deseada por ese Sachem, por el otro y por todos los Sachem que quepan ó puedan caber en las nuevas pontinas de Tolosa.

Debió calzarse el coturno y espetarles una *melopeya* recalcitrante sobre las manes de la patria y la adivinacion del porvenir y los estragos que produce en un estómago ansioso de llenarse el suplicio que la parquedad filosófica imponia á sus adeptos, en vez de hablarles de «mantenimiento no interrumpido de la paz pública, del respeto á las instituciones, de los estímulos al trabajo, de los anhelos del progreso que se sienten en todas las clases y se manifiestan en todos los puntos de la República».

Todo eso es
mostrar el fleco
del calzoncillo cribado
bajo el ruedo
del pantalon civilizado.

Oh! Sachem II, digno sucesor de aquel Sachem para quien la historia de las letras argentinas guarda su página mas briilante é imperecedera! yo te admiro y te proclamo el mas digno sucesor de la coraza
que allá cuando chiquito
solíanle poner á.... *papaito*.

Sigue, hijo, en esa senda, y no te amilanes si por acaso llegas á dar de testa en algun pesebre, que esos suelen ser gajes que trae aparejado el oficio,

Y no te dés por entendido, ni creas que á tí se alude cuando al tratar de cosas que no comprendes llégate alguno á decir:

—Arre! que no se hizo la miel para la boca del asno.

CUASIMODO.

BIBOLINI

A FIGARO el chiquilin
Dirijo la presente
Hijito de don Benjamin
Genitor sobresaliente.

106—Cangallo—106

Buenos Aires.

—

Febrero 1º de 1886.

Lamentos de la laguna «El Cura».

Quomodo? ¿por qué Miguel,
El insignificante,
Tus contrarios en tropel
Llamaron importante?

—

Utinam mortuus essem
Ojalá que nunca hubiera
Oido, antes bien *Luissem*
Hechóme una culebra.

—

Quare non vidistis me?
¿Por qué, pues no consultar
Con Laguna, antes que
A Miguel importancia dar?

—

O témpora! ó mores!
¿En qué tierra vivimos?
Amadísimos Doctores,
Volaron los estribos.

—

Ulbinam gentium sumus?
Jamás yo habria soñado
Tal, podemos *possumus*,
Llorar nuestro pecado.

—

Peccatum peccavimus!
Pecado gordísimo,
Humillamos, *humiliavimus*
A nuestro gran patriotismo.

—

Vide, Domina, aliectionem!
Mira Señora Nacion,
A nuestra caida, *dolorem*,
Dolor hoy de corazon.

—

Eja! miserere nostre,
¡Ea! piedad de nosotros,
Eo quod nos peperiste,
Pues al fin somos tus hijos.

El Pampeano.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

—

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los mártes y viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios*,

—

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Presidente honorario.—Antonino C. Cambasere

Presidente.— Ramon Gomez.

Vices.—Augusto Belmonte, Arturo Richard, Lúcio V. Lopez.

Secretarios.—Manuel F. Ramos, Ramon J. Silva, Dr. Mariano N. Candioti, José N. Aginar, Aureliano Garcia (hijo), Victor J. Pita, Juan Ressónico, José Cornejo, Gregorio C. Torres, Felipe Gonzalez.

Tesoreros.—Luis J. Palma, Juan Ponce.

La Comision se reune en su local, calle Alsina núm. 141. La Scretaria permanece abierta todos los dias de 12 m. á 10 p. m.

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Lúnes 1º y Mártes 2—Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani*.—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y Cª.

Jardin Florida—Lúnes 1º y Mártes 2.— BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

Skating-Rink—Lúnes 1º y Mártes 2 de Febrero.—GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr. Rcchet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3, señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

Eden Argentino—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Mártes 2 de Febrero—«La Mascotte».

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, |Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.
Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.
Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Acudan, acudan Al único remate de terrenos baratos que dará Baizan el domingo 31 á las 5 de la tarde en las calles de Soria, Liniers Masa, Boedo, 88B y 88C, ver el aviso de remate en *La Nacion* y *La Prensa*.
e3o v51.

Fardo perdido Se ruega á la persona que haya encontrado un fardito con paraguas viejos, estraviado el 18 del corriente, quiera entregarlo en la calle Lima 37, donde será bien gratificado. e27v3f.

La salud de la mujer DOCTOR BOLET.—Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 455, esquina de Libertad—Buenos Aires—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke,** Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.—**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad.**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.**

Depilatorio de Martins **Para quitar el pelo.**—Este depilatorio tiene sobre todas las producciones pilosas del cuerpo (véllo, cabello, etc.) una rapidez y seguridad admirables, así que lo consideramos como depilatorio muy superior á todos los demás, que son tan inciertos en sus efectos como PELIGROSOS de aplicar, por causa del arsénico que contienen.
Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina de Libertad. e31 v2

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número ., pieza 21. el v31

Departamento De Obras Públicas.—LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la construccion del edificio para la Facultad de Medicina y Asilo Maternal de la Capital, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones para la licitacion que estarán á la vista de los interesados, durante un mes, en el Departamento de Obras Públicas de La Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 1° de Marzo del corriente año.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1886. fl vml

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez,** trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e lv-31

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.
Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.
Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886.
el5 f13.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada por el patron de la balandra nacional «Emma» y que se encuentra al cuidado de la Sub-Prefectura del puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla pesa siete qq.. es de buena clase y está en perfecto estado, siendo las dimensiones de la cadena ocho metros y veinte centímetros de largo por seis centímetros de ancho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
e31 vm 1°.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para proveer al Hospital de Clínicas durante el año 1886

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaría del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.
2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.
3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.
4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.
5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1856, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.
6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.
7ª No se tomarán en consideracion las propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.
8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.
9ª Las propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.
10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.
11ª El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.
12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaría de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Subsecretario. e4-f10.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

el perm.

A LA CALLE DEFENSA NÚMERO 13

Ha trasladado su oficina el Escribano Castillo donde podrá atender á su clientela y al público á cualquier hora del dia ó de la noche por tener allí tambien su domicilio. e4 vf4

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
e16 vf15 Oficial 1°.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 5 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de semillas, útiles de labranza, bueyes y vacas lecheras con destino á la Colonia Indígena en el Chaco.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 4.

Enero 27 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
e28 vf5 Oficial 1°.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el Juéves 21 del corriente se dará principio al pago por el mes de Diciembre último.

Buenos Aires, Enero 19 de 1886.

e20 f5 *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores activo y de Reserva, que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 4 del entrante mes.

Buenos Aires, Enero 26 de 1886.

e 26 f 4 *El Habilitado.*

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Ñacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de 1886. —P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

COLEGIO INGLÉS

170—ARTES—170

FUNDADO EN EL AÑO 1860

Este Colegio ofrece especiales ventajas á los estudiantes del Inglés, pues es el idioma del establecimiento. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos.

A. W. J. y W. D. Junor.
e31 v f2. DIRECTORES.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 — PERÚ — 38

AVISO A LAS SEÑORAS

CARNAVAL 1886

TRAJES DE DISFRAZ

PARA

NIÑOS, NIÑAS, SEÑORITAS Y SEÑORAS

Surtido único en Buenos Aires á precios muy cómodos

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Á MAS

Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos en artículos de baile y fantasía para Carnaval son los mas completos que se pueden desear.
Gasillas, Clarines, Tarlatanes, Sederías, Rasos, Tules, Guarniciones, Generos de todas clases, Vestidos hechos, Tapados de todas formas, Vestidos de fantasía, Dominós, etc., etc.
Todos estos artículos estarán puestos en venta desde el **LUNES 1° DE FEBRERO** y dias siguientes.

38—PERÚ—38

A la Ciudad de Lóndres

LINGERIE

Ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.
Ajuarez de casamiento,
Ajuarez para novias.
Ajuarez para óleos.

SURTIDO COMPLETO EN:

Camisas de algodon y de hilo para señoras—Camisones de todas clases—Batas, Percales, Bombasí y Franela—Enaguas redondas y con tournure—Matinée con y sin pollera en Nansouk y Clarin blanco y crema, Piqué y Bombasí blanco, Franela de colores y atros géneros de fantasía blanco y crema—Paletoes de Surah oara interior—Cofias y Tocados de encajes finos—Pañuelos de hilo y de algodon de todas clases—Pañuelos bordados y de encaje—Tournures (polizones)—Ropa blanca para niñas y señoritas de 1 á 15 años, surtido completo de todo cuanto puede desearse en este artículo—Delantales de brin, hilo, percal, Nansouk, clarin, etc., para niñas y varones de todos clases—Delantales para niñeras—Cofias para niñeras y para amas—Parures, Fichús y Moños—Cuellos blancos y de color—Cuellos para niños—Corbatas—Collares y Pelerinas. etc., etc.
Talleres especiales para la confeccion de toda clase de ropa blanca y de bordados de letras y monogramas.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

VERANO 1886

BAÑOS

Género Esponja para baños, doble ancho desde 0.75.
Toallas Turcas blancas y de colores desde 1.90 la media docena.
Sábanas de Baño tedos tamaños desde 1.90.
Salidas de Baños ó Alburnus Esponja.—
Primera edad, desde. . . . m|n 0,75
4 años id . . . id 0,90
6 id id . . . id 1 25
Surtidos de todos tamaños lisas y Bordadas.
Hules qara lavatorios desde 0.40,
Zapatillas de baños interior de corcho y planta de acero, á 1.50, 2 y 2.50.
Gorras de goma para baño, 0.62.
Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde pesos 3.95.
Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc.
Géneros especiales para trajes de baño.
Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

CARNAVAL 1886

GÉNEROS DE ALTA FANTASÍA PARA CARNAVAL

Percales, Batistas. Satinés de algodon finos, con dibujos escéntricos convenientes para trajes de disfraz, Razos, Gazas, Tules, flores para baile y una infinidad de otros articulos para Carnaval á precios muy cómodos, se encuentran

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CARNAVAL 1886

DOMINÓS

De raso de seda, de raso de lana, de raso de algodon, de todos colores, á precios muy cómodos.

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

25,000 CORTES DE VESTIDOS

En géneros de última moda, clase buena, á 1 $ m|n.
Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU 38

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

el5 perm. LA ADMINISTRACION.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vijilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escnela.

....

«Art: 44:

....

«7° El importe del derecho de matricula escolar establecida por el articulo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de ios indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y vointe uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien posos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes articulos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matricula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y en el precedente articulo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente libro de matricula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquejlos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

Ubicacion de las Secretarias á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 257.
2°	«	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	«	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	«	San Telmo, Perú 474.
5°	«	La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6°	«	San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7°	«	La Concepcion, Europa 494.
8°	«	Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9°	«	Socorro, Cinco Esquinas.
10°	«	Pilar, Santa Fé 538.
11°	«	Monserrat, Belgrano 341.
12°	«	San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13°	«	San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14°	«	Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

d81 e 31 *El Secretario.*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con o métrosdicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. el perm.

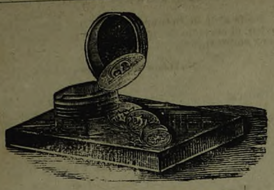

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. e 1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdobo y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e13 v11f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercel i, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lo enzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p m.—A. *Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspond ncia por mansagerías durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerías, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e28 m2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Pigüé, Puan, Cuatraché, Hukal, Epupel y General Acha; y tres entre Pigüé, Puan, Mari Manu l, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 2 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 m2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por *Mensagerías* entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo ds Agua; y por *Correos á caballo* entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos naciona es con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 m8.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensajerías y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por Mensagerías y otro por Correos á caballo, y de Rio 4° á Guardia de la Esquina tres redondos mensuales.

(Por Mensagerías)—Córdoba á Crú del Eje, Soto y Santa Rosa; de la Estacion Rio Segundo á Villa del Rosario y San Justo; de la Estacion Sarmiento á Talas (Departamento de Rio Seco), pasando por el Totoral ó General Mitre, Tulumba, Dormida y Villa de Rio Seco.

(Por Correos á caballo)—De la Estacion Chañares á Pompagasta, y de regreso traerá la correspondencia de dichos puntos, dejándola en Chañares á los Estafeteros del Ferro-Carríl Central Argentino; de Rio 4° á la Carlota, de la Carlota al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina, de Carlota á Cosquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 3 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 vm3

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

[illegible] Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

el perm

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

el°-perm.

AVISO

Se hace saber á los compradores de tierras en el Territorio Nacional del Neuquen que el Agrimensor Fortunato Tripaglia dará principio á su entrega desde el 1° de Febrero próximo en el siguiente órden: 1° los lotes de las secciones I, II y III: 2° los de las secciones VI, V y IV: 3° los de las secciones VIII, IX, X y XI; y 4° los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886.

e18 vf10 — *El Secretario.*

Chocolate.

A. Godet

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Capmana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. el-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercio de la Capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen de Castaño, se hace saber por medio del present á todos los acreedores del concurso formado á **Don Salvador Caldas**, que dentro del término de quince dias deben pr sentar al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de San Martin número (setenta) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplic s en la quiebra.—Buenos Aires, Febrerero 1° de 1886—JUAN GONZALEZ, Escribano Secretario, Cabildo 2° Patio. f2 v

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e30 f28.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana**, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario.

e.26 f.24

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que sé consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e 26.25.

Por disposion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como heredores, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886— *José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque*. e21 f19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza durante quince veces á Doña Josefa T. de Martinez, Don Narciso, Don Federico y Don Benjamin Martinez de Hoz, para que comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos seguidos por la testamentaría de Don **José Diaz de Bedoya** contra las sucesiones de Don José Martinez de Hoz, y otra, sobre posesion y division de condominio, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles defensor. Buenos Aires, Enero 18 de 1886. —*Angel E. Raggio*. e21 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Júzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina*.—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda*. e12 f10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Eduardo Munilla*. e2-vf9

REMATES

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTÍSIMO REMATE

Magnífico establecimiento de campo

2964 hectáreas, 15 areas y 61 centiáreas

En el partido de San Pedro, sobre el Rio de Arrecifes. perteneciente á la testamentaría del Sr, Don Terencio Moore. Tasacion ps. 163.228.59 m/n. 2/3 partes pesos 108.819.06 m/n. En nuestra casa, Alsina núm. 78, el Juéves 11 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos siempre que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, este magnífico establecimiento de campo, situado en el partido ee San Pedro y dividido del modo siguiente:

El trapecio que forma el perímetro de este campo envuelve una superficie total de 2964 hectáreas, 15 áreas y 61 centiáreas.

Sus linderos son por el N. E. Don Silverio Poméz y el Sr. Wheller, por el S. O. la sucesion de José J. Andrade, por el S. E. el Rio de Arrecifes y por el N. O. el señor Juan Harrington, siendo atravesado por el Arroy de Burgos.

Existen en el campo la Estancia principal, que se encuentra en bastante mal estado, y 14 puestos que segun informes pertenecen á los mismos puesteros.

La posicion de este campo es inmejorable, pues ya no hay establecimientos tan cerca de Buenos Aires, para ser vendidos en remate.

Los planos y otros informes pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina núm. 78. f2 v11m

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN TERRENO EN LOS OLIVOS

PARTIDO SAN ISIDRO

PUEBLO MITRE

Perteneciente á la testamentaría del señor Don Terencio Moore. Tasacion pesos 1120 m/n. 2/3 partes pesos 749 m/n. En nuestra casa, calle Alsina núm. 78. El Juéves 11 de Marzo á las 2 1/2 de la tarde.

Remataremos pasando las 2/3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada. un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre; compuesto de los so ares núm. 59, 60, 64 y 65 con 104 varas 50 cent. equivalente á 90 metros 494 milímetros de frente al Este por 104 varas ó sean 90 metros 61 milímetros de fondo al Oeste, formando esquina á los cuatro rumbos, y cuyos linderos son por el frente, calle de Rioja, po el fondo, calle Catamarca, por el Norte, calle Santa Fé, en medio con los solares números 58 y 63 y por el Sud, calle Entre Rios, en medio con los solares 61 y 66.

Por mas datos ocurrir á a Secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina número 78. f2 v11m

MIGUEL F. MARQUEZ

JUDICIAL

De la casa calle Cochabamba núm. 567, con una sala y zaguan á la calle, dos piezas siguientes, cocina, letrina, otra pieza alta sobre estas dos últimas, pozo de balde, resumidero, dos patios embaldosados separados por una pared de balaustrada, el frente á la moderna y vereda de piedra, etc. Base de venta pesos 3334 m/n. El Domingo 7 de Marzo á las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Doña Ventura Pedernera contra su es oso Don Eugenio Corrales sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba espresada, cuyo terreno mide 7 mts. 68 cents. de frente al Sud, calle Cochabamba, por 15 mts. 40 cents. de fondo.

La propiedad ha sido tasada en 5000 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de Don José A Novaro, adonde os interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 o/o del importe de la compra al firmar el boleto respectivo. f2 v7m

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1288

DE UNA PROPIEDAD

CALLE RINCON NÚM 52

POR EJECUCION

del

BANCO DE LA PROVINCIA

Orden del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño

TASACION

5800 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES BASE DE VENTA

3867 nacionales

14 mets. 90 cents. de frente por 36-50 de fondo

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castado y por ejecucion del Banco de la Provincia, la espresada propiedad cuyo terreno mide 14 metros 90 cent. de frente al Oeste por 36 m. 50 cent. de fondo al Este, es de forma ligeramente irregular y disminuye en el contrafrente del fondo hasta tener 14 m. 10 cent., superficie total es de 529 metros 25 cent. cuadrados.

Su edificio se compone de 6 piezas de material construidas en barro, pisos de tabla y ladrillo, reboques y blanqueos, techos con dos hileras de ladrillos y tirantes de pino de tea, porton de pino á la calle, pozo de balde con brocal, letrina, etc., etc,

TÍTULOS GARANTIDOS

Base de venta: 3867 nacionales

LA MITAD DE SU VALOR

NOTA—Hay dos galpones que pertenecen á los inquilinos.

Por mas datos á nuestra casa ó á la escribania del señor don Angel J. Blanco. e27 v14f.